



CIRCULAR 57-2024

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

Recordatorio - Habilitación de Preparadores Físicos para participar de Torneos organizados por la CAH – OBLIGATORIO

De acuerdo con lo publicado por Circular 19/2024 del 19 de marzo de 2024, en Art. 40 del Reglamento General de Campeonatos y Anexos 2024; a partir del 1 de julio de 2024, los Preparadores Físicos deben cumplir con nuevos requisitos. Al solicitar su incorporación al SICAH y para poder integrar la LBF en los Campeonatos organizados por la CAH, deben acreditar como mínimo el título oficial de Profesor en Educación Física otorgado por una institución oficial del país.

- Dada la importancia de que el manejo de los grupos de jugadores de los equipos de hockey que participan en torneos de la CAH esté a cargo de quienes tengan la capacitación necesaria para llevar adelante esta tarea.
- Con el objetivo de reconocer, actualizar y jerarquizar la capacitación de los Preparadores Físicos de la Argentina se recuerda que, a partir del 01 de Julio del año 2024, para participar de cualquier Torneo que organiza la CAH tanto de clubes como de Seleccionados, los Preparadores Físicos deberán contar como mínimo con el título de Profesor de Educación Física.
- Los Preparadores Físicos deberán enviar correo electrónico al e-mail campeonatos.cah@cahockey.org.ar del Área Campeonatos de la CAH, la solicitud adjuntando copia de DNI y Título de Profesor en Educación Física habilitante a los efectos de su homologación para que queden habilitados y serán cargados en el SICAH.

Esta Circular se emite en una (1) foja, el día 12 de junio de 2024.

**CDOR. CARLOS RAFAEL PIRLO
SECRETARIO**

**DR. ANIBÁL FERNÁNDEZ
PRESIDENTE**